

**ACTA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-GR. LAMB/GRTC-2 CONTRATACIÓN DE  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN,  
denominado: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL  
INTERURBANA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL: LA-104: EMP.LA-103 - PAGAYPUENTE -  
INCAHUASI - HUASICAJ - SINCHIWAL - WAR WAR - MARAYHUACA - EMP? LA-103,  
DISTRITO DE INCAHUASI - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE  
LAMBAYEQUE (Código de Idea 211608)**

Siendo las 08:00 horas del 17 de Octubre del 2023, se reúne el comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Regional N°040-2023-GR.LAMB/GRTC integrado por : Titular Presidente: Ing. Carlos Alfredo Exebio Reyes, Miembro Titular 1: Econ. Katherine Elizabeth Palacios Oblitas y Titular Miembro 2: Ing. Kathya Luisa Bonilla Quezada , encargados de llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-GR.LAMB/GRTC-2 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN, denominado: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL: LA-104: EMP.LA-103 - PAGAYPUENTE - INCAHUASI - HUASICAJ - SINCHIWAL - WAR WAR - MARAYHUACA - EMP. LA-103, DISTRITO DE INCAHUASI - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿ (Código de Idea 211608), elabora la siguiente agenda:**

1. Acto de Revisión y Admisión de Propuestas Electrónicas, calificación, evaluación técnica y económica de ofertas, y otorgamiento de la Buena Pro del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-GR.LAMB/GRTC -2 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN, denominado: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL: LA-104: EMP.LA-103 - PAGAYPUENTE - INCAHUASI - HUASICAJ - SINCHIWAL - WAR WAR - MARAYHUACA - EMP. LA-103, DISTRITO DE INCAHUASI - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿ (Código de Idea 211608)**
2. Dar inicio al procedimiento de selección, Conforme a lo establecido en el cronograma publicado en el SEACE y conforme a las bases administrativas se procedió a dar inicio realizando la verificación de participantes inscritos.

**1) REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Se verificó en el SEACE la lista de participantes para el presente procedimiento de selección, en la cual se constató la inscripción de los siguientes participantes:

<b>NRO.</b>	<b>RUC/CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>ESTADO</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>
1	10066033291	RAFAEL VILLALOBOS JORGE LUIS	Válido	10/10/2023

<b>NRO.</b>	<b>RUC/CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>ESTADO</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>
2	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	Válido	06/10/2023
3	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	Válido	11/10/2023
4	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	Válido	05/10/2023
5	10433652989	MERA VALERA IRMA MARIA DE JESUS	Válido	08/10/2023
6	10466067348	PLACENCIA CUBAS WALTER WILDER ORLANDO	Válido	11/10/2023
7	20481740780	CONSTRUCTORA COVELA SAC	Válido	12/10/2023
8	20601870267	GRUPO SM CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	09/10/2023
9	20602679480	MARDAV PERU E.I.R.L.	Válido	09/10/2023
10	20603613474	CAMPOS OBRAS Y PROYECTOS S.L., SUCURSAL DEL PERU	Válido	12/10/2023
11	20610810749	CORPORACION SHIAJA E.I.R.L.	Válido	05/10/2023

## 2) PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Seguidamente conforme el cronograma publicado en el SEACE, se comunica que el postor que registró su oferta electrónica en la plataforma fue:

<b>NRO.</b>	<b>RUC/CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>ESTADO</b>
1	10180928672	<b>CONSORCIO SAN JUAN</b> Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MERA VALERA IRMA MARIA DE JESUS</li> <li>• CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL</li> </ul>	Válido

## 3) ADMISIBILIDAD

Se dispuso la descarga e impresión de las ofertas de los postores y revisada la documentación requeridos en la sección específica de las bases Integradas de conformidad con el Art. 52 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-20188-Ef.

<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>CONSORCIO SAN JUAN</b>
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (folio 05)
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE (folio 06-11)
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE (folio 13-14)
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (folio 16)
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (folio 18)
Carta de compromiso del personal clave con firmas legalizadas, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente Sección (Anexo N°5)	SI CUMPLE (folios 35,36,43,50,51,58,59,66,67,74,75,82,83,90,91)
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE (22-23)
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

#### 4) CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de la oferta se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO SAN JUAN
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	<b>HABILIDAD</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC) ACTIVO Y HABIDO</li> <li>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) – REGISTRO DE OSCE DE SERVICIO</li> </ul>	SI CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	JEFE DE PROYECTO: Experiencia acumulada mínima de dos (02) años, como jefe de proyectos y/o director de estudio y/o formulador y/o consultor y/o supervisor de estudios u obras de infraestructura vial y/o similares. Contados a partir de la colegiatura.	SI CUMPLE Ing. Jorge Christian Lluncor Rojas
	FORMULADOR DE PROYECTO: Experiencia acumulada mínima de uno punto cinco (1.5) años, en formulación y evaluación y/o seguimiento y/o gestión de proyectos de preinversión y/o inversión o como Especialista en estudios de pre inversión. Contados a partir de la colegiatura	SI CUMPLE Econ. Hermes Martín Mera Valera
	ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA: Experiencia acumulada mínima de uno punto cinco (1.5) años, en elaboración y/o supervisión de estudios hidrológicos y/o hidráulicos y/o de diseño hidráulico y/o de obras de arte y/o infraestructuras hidráulicas o como Especialista en Hidrología e hidráulica y/o Especialista de diseño hidráulico y/o similares. Contados a partir de la colegiatura.	SI CUMPLE Ing. Irma María de Jesús Mera Valera
	ESPECIALISTA DE SUELOS Y PAVIMENTOS: Experiencia acumulada mínima de uno punto cinco (1.5) años, en elaboración y/o supervisión de estudios geotécnicos y/o mecánica de suelos y/o diseño de pavimentos o como Especialista en Suelos y Pavimentos y/o similares. Contados a partir de la colegiatura.	SI CUMPLE Ing. Luis Armando Infantes Paredes
	ESPECIALISTA EN EVALUACION AMBIENTAL: Experiencia acumulada mínima de uno punto cinco (1.5) años, en evaluación ambiental y/o mitigación ambiental o como Especialista Ambiental y/o Impacto Ambiental y/o similares. Contados a partir de la colegiatura.	SI CUMPLE Ing. Dante Omar Banda Delgado
	ESPECIALISTA EN CARRETERAS Y/O VIAS TERRESTRES: Experiencia acumulada mínima de uno punto cinco (1.5) años, en elaboración de diseños geométricos en trochas y/o carreteras y/o autopistas y/o elaboración de diseños de pavimentos y/o similares o como Especialista en carreteras. Contados a partir de la colegiatura.	SI CUMPLE Ing. Juan Miguel Delgado Valera
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Experiencia acumulada mínima de uno punto cinco (1.5) años, en elaboración de obras de arte y/o obras de drenaje en trochas y/o carreteras y/o elaboración de diseños de pavimentos y/o similares o como Especialista en estructuras. Contados a partir de la colegiatura	SI CUMPLE Ing. Jesús Andrés Romero Quevedo
	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS: Experiencia mínima acumulada de uno punto cinco (1.5) años, en elaboración de estudios de costos y presupuestos y/o elaboración de metrados, en proyectos de carreteras y/o caminos o como Especialista en costos y presupuestos y/o similares.	SI CUMPLE Ing. Luis Enrique Bocanegra Alfaro

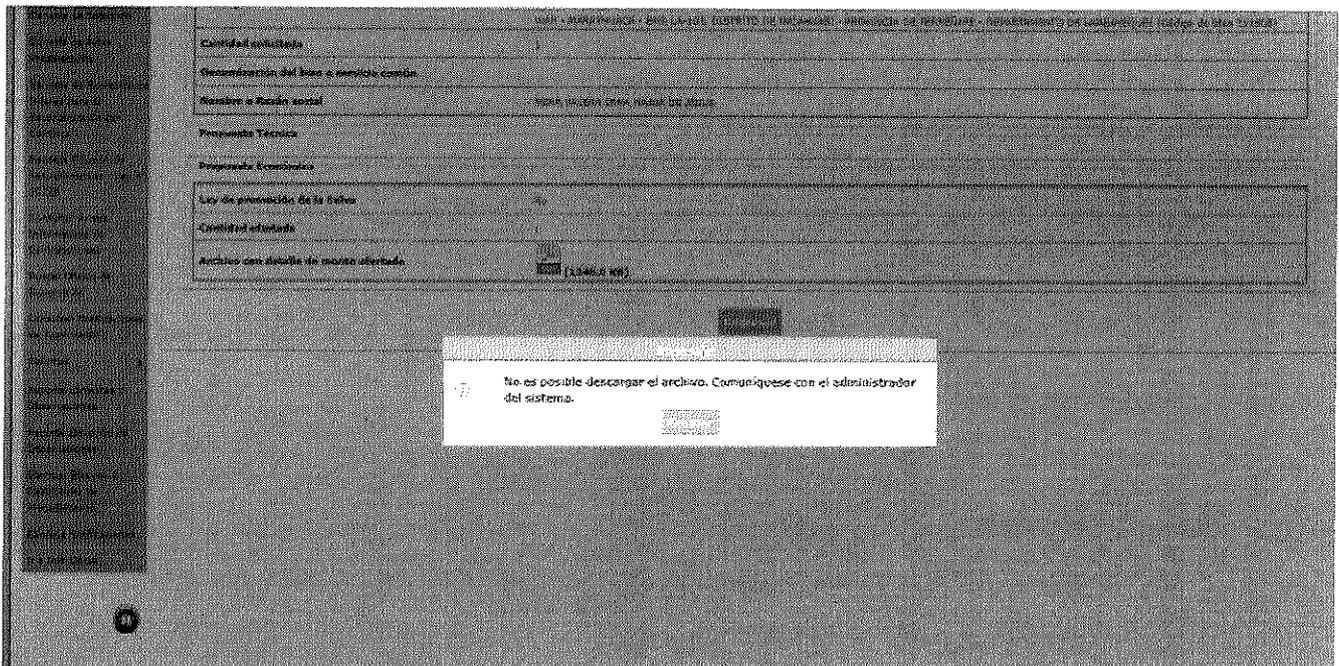
	Acreditación del manejo del S10.	
	SERVICIOS SIMILARES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN O ESTUDIOS DEFINITIVOS, PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, CREACIÓN, RECONSTRUCCION O MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES, VECINALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES, A NIVEL DE AFIRMADO O A NIVEL DE SOLUCIONES BÁSICAS A NIVEL DE BICAPA O A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, MEJORAMIENTO, RECONSTRUCCION, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES O VECINALES, PUENTES, PONTONES, ETC.	
<b>B.2.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	JEFE DE PROYECTO: Ingeniero Civil, titulado y colegiado habilitado	SI CUMPLE
	FORMULADOR DE PROYECTO: Economista, Ingeniero Civil y/o Ingeniero Económico, titulado y colegiado habilitado.	SI CUMPLE
	ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA: Ingeniero Civil y/o Agrícola, titulado y colegiado habilitado	SI CUMPLE
	- ESPECIALISTA DE SUELOS Y PAVIMENTOS: Ingeniero Geólogo y/o Geotecnista y/o Ingeniero Civil, titulado y colegiado habilitado.	SI CUMPLE
	ESPECIALISTA EN EVALUACION AMBIENTAL: Biólogo, Ingeniero Ambiental y/o químico y/o agrícola y/o agrónomo y/o forestal y/o civil ambiental y/o Civil titulado y colegiado habilitado	SI CUMPLE
	ESPECIALISTA EN CARRETERAS Y/O VIAS TERRESTRES: Ingeniero Civil, titulado y colegiado habilitado	SI CUMPLE
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Ingeniero Civil, titulado y colegiado habilitado	SI CUMPLE
	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS: Ingeniero Civil, titulado y colegiado habilitado. Acreditación del manejo de S10.	SI CUMPLE
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.653,000.00 (Seiscientos cincuenta y tres mil) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN O ESTUDIOS DEFINITIVOS, PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, CREACIÓN, RECONSTRUCCION O MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES, VECINALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES, A NIVEL DE AFIRMADO O A NIVEL DE SOLUCIONES BÁSICAS A NIVEL DE BICAPA O A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA.  ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, MEJORAMIENTO, RECONSTRUCCION, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES O VECINALES, PUENTES, PONTONES, ETC. <b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago	SI CUMPLE (Acredita u monto facturado acumulado de S/.876,944.14)
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA:**

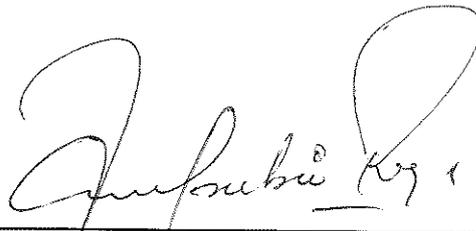
FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO SAN JUAN
		PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A</b>	<b><u>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</u></b>	<b>40 PUNTOS</b>
	<p><b><u>Evaluación:</u></b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.816,250.00 (Ochocientos dieciséis mil doscientos cincuenta con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>14</sup></p>	<p>Acredita un monto facturado acumulado de S/.876,944.14.</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M &gt;= 979,500.00: 60 puntos</p> <p>M &gt;=816,250.00 y &lt; 979,500.00 : 40 puntos</p> <p>M &gt;653,000.00 y &lt; 816,250.00 : 20 puntos</p>
<b>B</b>	<b><u>METODOLOGIA</u></b>	<b>40 PUNTOS</b>
	<p><b><u>Evaluación:</u></b></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. Plan de trabajo debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente: - Metas y obligaciones - Relación de actividades - Metodología de la elaboración del estudio de pre inversión - Programación GANTT y CPM - Matriz de responsabilidades - Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría y gabinete por separado, indicándose fecha de inicio y termino de cada actividad, sub actividad, etc., las que deben estar estrechamente relacionados a las exigencias de los términos de referencia. - Panel fotográfico actual del tramo del estudio de pre inversión (fotos georreferenciadas)</p> <p>2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad de servicio de consultoría, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Descripción de normas vigentes que se aplicaran durante la formulación de estudios de pre inversión. - Descripción de las actividades propias del servicio de consultoría. - Descripción de criterios sobre calidad del servicio que brindara la consultoría para el desarrollo del estudio de pre inversión.</p> <p>3. Descripción de las actividades y secuencia que se realizara en el</p>	<p>Si cumple , de la verificación realizada a la metodología presentada por el postor, esta cumple con el contenido solicitado en las bases integradas, motivo por el cual se le otorga 40 puntos.</p>

<p>proceso de IDENTIFICACION en el presente estudio de pre inversión.</p> <p>4. Descripción de las actividades y secuencia que se realizara en el proceso de FORMULACION en el presente estudio de pre inversión.</p> <p>5. Descripción de las actividades y secuencia que se realizara en el proceso de EVALUACION en el presente estudio de pre inversión.</p> <p>6. Plantear la metodología de trabajo colaborativo BIM dentro de la fase de formulación y evaluación del estudio de pre inversión. - Flujo de trabajo.</p> <p>7. Descripción de los riesgos e incertidumbres que se podría generar en el proceso de formulación y evaluación del estudio de pre inversión para alcanzar la viabilidad del proyecto: - Identificación de los riesgos. - Descripción de los riesgos. - Alternativas de solución ante el riesgo. - Matriz de clasificación del nivel de riesgo y complejidad.</p> <p>8. Diagrama de Control de Calidad, control de plazos de ejecución y control económico del estudio de pre inversión.</p>	
<b>TOTAL</b>	<b>80 PUNTOS</b>

El comité de selección decide suspender el presente acto debido a que existen fallas en el SEACE al momento de descarga la propuesta económica presentada por CONSORCIO SAN JUAN, dicha falla fue reportada al OSCE mediante el siguiente link: <https://consultas.osce.gob.pe/formulario-contacto/>



En señal de conformidad firman la presente acta los miembros del comité de selección, siendo las 15 horas del 17 de Octubre del 2023.



---

Ing. Carlos Alfredo Exebio Reyes  
Titular Presidente



---

Econ. Katherine Elizabeth Palacios Oblitas  
Titular Miembro 1



---

Ing. Kathy Luisa Bonilla Quezada  
Titular Miembro 2

**REANUDAR ACTA DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-GR. LAMB/GRTC-2 CONTRATACIÓN DE  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN,  
denominado: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL  
INTERURBANA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL: LA-104: EMP.LA-103 - PAGAYPUENTE -  
INCAHUASI - HUASICAJ - SINCHIWAL - WAR WAR - MARAYHUACA - EMP? LA-103,  
DISTRITO DE INCAHUASI - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE  
LAMBAYEQUE (Código de Idea 211608)**

Siendo las 10:00 horas del 18 de Octubre del 2023, se reúne el comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Regional N°040-2023-GR.LAMB/GRTC integrado por : Titular Presidente: Ing. Carlos Alfredo Exebio Reyes, Miembro Titular 1: Econ. Katherine Elizabeth Palacios Oblitas y Titular Miembro 2: Ing. Kathya Luisa Bonilla Quezada , encargados de llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-GR.LAMB/GRTC-2 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN, denominado: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL: LA-104: EMP.LA-103 - PAGAYPUENTE - INCAHUASI - HUASICAJ - SINCHIWAL - WAR WAR - MARAYHUACA - EMP. LA-103, DISTRITO DE INCAHUASI - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE (Código de Idea 211608)**, a fin de reanudar el acto de evaluación y otorgamiento de buena pro.

Se procede a descargar la propuesta económica presentada por CONSORCIO SAN JUAN

**5) EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE /METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.  Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 7).	S/.293,850.00  La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i} = \frac{293,850.00 \times 100}{293,850.00}$  $P_i = 100 \text{ puntos}$
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

## 6) DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c_1 = 0.80$$

$$c_2 = 0.20$$

$$PTP_i = 0.80 (80) + 0.20 (100)$$

$$= 64 + 20$$

$$= 84 \text{ puntos}$$

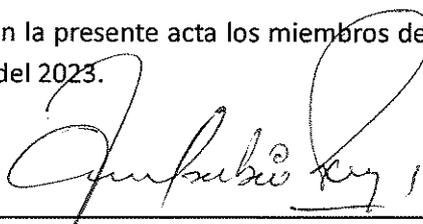
### BONIFICACIÓN :

POSTOR	PUNTAJE	5 % POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SAN JUAN	84 PUNTOS	4.2	88.2

## 7) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de la evaluación realizada se otorga la buena al CONSORCIO SAN JUAN, por el monto de S/.293,850.00 (Doscientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles)

En señal de conformidad firman la presente acta los miembros del comité de selección siendo las 11 horas del 18 de octubre del 2023.



---

Ing. Carlos Alfredo Exebio Reyes  
Titular Presidente



---

Econ. Katherine Elizabeth Palacios Oblitas  
Titular Miembro 1



---

Ing. Kathy Luisa Bonilla Quezada  
Titular Miembro 2